

LEY 2406 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tema en síntesis: La ley establece la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia. Su objetivo es garantizar la cobertura universal de vacunación, priorizando la equidad, la sostenibilidad, y la inclusión de nuevas tecnologías y biológicos para prevenir enfermedades inmunoprevenibles.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Principios rectores del PAI:

- Universalidad: Acceso garantizado a vacunas para toda la población residente en Colombia.
- Gratuidad: Las vacunas incluidas en el programa son gratuitas para todos.
- Innovación y progresividad: Introducción de nuevas tecnologías y vacunas según avances científicos.
- Equidad y sostenibilidad: Priorización de poblaciones vulnerables y asignación adecuada de recursos.

2. Creación de módulos normativos, financieros, y técnicos para garantizar la operatividad y efectividad del programa.

3. Implementación de un sistema de información único e interoperable para gestionar datos relacionados con la vacunación.

4. El Ministerio de Salud liderará la modernización del PAI con el apoyo del Comité Nacional de Prácticas de Inmunización (CNPI).

5. Se desarrollarán estrategias de sensibilización y campañas educativas para fomentar la vacunación.

6. Incentivo a la investigación nacional para la producción de vacunas y desarrollo tecnológico.

7. Estrategias específicas para reducir inequidades en poblaciones marginadas y garantizar coberturas útiles en todas las regiones.

8. Inclusión de grupos vulnerables como adolescentes, adultos mayores y comunidades étnicas.

9. Indicadores de gestión para medir resultados del PAI y evaluar su impacto a lo largo del tiempo.

10. Informes anuales al Congreso sobre avances en vacunación y cumplimiento de metas.

11. Recursos asignados según el marco fiscal de mediano plazo, con enfoque en cumplimiento de metas de cobertura.

12. Administración y compra centralizada de biológicos para garantizar su disponibilidad oportuna.

